



EXPDTE. 964/2023 CORRECCIÓN 2ª ERROR MATERIAL EN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 31-10-2023/E/029 APRUEBA BASES Y CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA FP II (PROMOCIÓN INT).

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le atribuye la legislación vigente y teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local 31-10-2023/E/029 de 31 de octubre de 2023, por el que se aprueban las Bases y Convocatoria de una plaza de Técnico Especialista FP II (Promoción Interna).
2. Que en el Anexo del precitado Acuerdo, al detallar el Temario, en el Bloque II, grupo III, tema 4, se expresa: "Instalaciones para espectadores. Parte 6: Gradas (temporales) desmontables UNE-EN 13200-6:2013", debiendo decir "Instalaciones para espectadores. Parte 6: Gradas (temporales) desmontables UNE-EN 13200-6:2021".
3. Que lo expresado se trata de un error simple de transcripción.
4. Cuanto previene el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDA

Modificar el Anexo, Tema 4, del Bloque II, Grupo III, del Acuerdo de Junta de Gobierno Local 31-10-2023/E/029 por el que se aprueban las Bases y Convocatoria de UNA plaza de TÉCNICO ESPECIALISTA FP II (Promoción Interna), debiendo decir "Instalaciones para espectadores. Parte 6: Gradas (temporales) desmontables UNE-EN 13200-6:2021".